

ANEXO 1
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FORMATO DE LOS
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS”

BITÁCORA DE CAMBIOS

Cambios 22/07/2011

1. Se introduce el tiquete electrónico para que opere en los puntos de venta.
2. Se limita las líneas de detalle en la factura electrónica a un máximo de 60 líneas y en el tiquete electrónico a un máximo de 1000 líneas de detalle.
3. Se incluye la sección de “firma digital” para hacer obligatorio el uso de la firma digital en la factura electrónica, tiquete electrónico, aceptación y rechazo, información electrónica de ventas, compras y ventas/compras.
4. Se incluye en la sección del receptor el campo opcional de identificación del extranjero en la factura electrónica, tiquete electrónico y en la información electrónica de ventas.
5. Se crea el anexo 3.

I. INTRODUCCIÓN

En la definición del contenido del presente documento, se ha considerado tanto la necesidad desde el punto de vista tributario, como comercial. El objetivo es tener un documento que sea un instrumento adecuado para el respaldo de la transacción, desde el punto de vista de las partes y que contenga la información que se requiere para efectos de un control tributario efectivo.

En este anexo se describe el formato electrónico de la Factura Electrónica, Tiquete Electrónico, Nota de Crédito Electrónica y Nota de Débito Electrónica.

De seguido se mencionan algunos requisitos de la Factura Electrónica y otros documentos, así como se reiteran algunas obligaciones de los emisores electrónicos, las cuales se establecen de forma amplia en la resolución.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FORMATO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

La Administración Tributaria (DGT) ha decidido que el formato en que se generarán los documentos tributarios electrónicos sea XML (eXtensible Markup Language) o Lenguaje Extensible de “Etiquetado”. Este metalenguaje proporciona una forma de aplicar etiquetas para describir las partes que componen un documento, permitiendo además el intercambio de documentos entre diferentes plataformas.

El tipo de información puede ser alfanumérica (ALFA) o numérica (NUM), en ambos tipos de información el tamaño indicado es el largo máximo. En la información de tipo numérica, los decimales se separan con punto. No debe separarse las miles con carácter alguno. En la información alfanumérica, algunos caracteres como ‘&’ y ‘<’ tienen un significado especial para XML y deben ser reemplazados por la secuencia de escape que el estándar define para dichos caracteres. En el número de cédula física, el sistema automáticamente debe rellenar el campo con un cero a la izquierda.

La modalidad tecnológica de transmisión del documento electrónico, desde el emisor al receptor electrónico, debe ser acordada entre ambos, respetando el estándar mínimo establecido por la DGT.

Toda corrección de un documento electrónico debe ser realizada vía Notas de Crédito o de Débito electrónicas.

La solución de Facturación Electrónica y Tiquete Electrónico debe contar, como mínimo, con las siguientes funcionalidades:

- Administración, generación y recepción de respuestas de envíos hechos a otros emisores electrónicos.
- Generación de mensajes de aceptación o rechazo, dirigidas al emisor electrónico.
- Generación, recuperación y visualización de la representación impresa del documento electrónico.
- Generación del acuse de recibo electrónico de las mercancías entregadas o servicios prestados y los ajustes correspondientes.
- Identificar los documentos electrónicos emitidos para los que no se haya recibido una respuesta de envío y un acuse de recibo de las mercancías -si corresponde- de parte del

receptor. De esta forma, se tendrá certeza de que cada documento emitido haya sido recibido.

- No se podrán generar documentos electrónicos con fecha anterior o posterior a la de su emisión.
- Todos los documentos electrónicos deben ser incluidos y a la vez, actualizar todos los registros.
- Contar con las validaciones necesarias que controlen la numeración para que impidan la duplicidad de números.
- Impedir la anulación de documentos electrónicos.
- Incluir validaciones lógicas y aritméticas en los campos que requieren de algún cálculo.
- Contar con los controles requeridos para el desarrollo de auditorías de tecnología de la información y comunicación.

Se debe considerar la necesidad de almacenamiento y conservación de toda la información electrónica por el plazo de prescripción vigente, independientemente que la solución lo considere o no.

El documento electrónico está constituido por las siguientes partes:

- A) **Datos de encabezado:** corresponden a la versión, numeración e identificación del documento electrónico, condiciones de la venta, información del emisor y la información del receptor.
- B) **Detalle de la mercancía o servicio prestado:** En esta parte se debe detallar una línea por cada artículo, especificando cantidad, valor, impuestos adicionales y valor neto, así como descuentos y recargos que afectan al total del documento y que no se requiere especificar individualmente, así como el monto total de la transacción.
- C) **Información de referencia:** se deben detallar la razón y/o los documentos de referencia, por ejemplo se debe identificar la factura que se está modificando con una Nota de crédito o de débito.
- D) **Autorización:** corresponde al número y fecha de la presente resolución.
- E) **Otros:** comprende la información requerida para las relaciones de comercio electrónico entre las partes, que no contravenga lo establecido en la presente resolución.
- F) **Firma Digital:** En esta sección se debe incluir la firma digital sobre todo el documento para garantizar la integridad del documento electrónico y además se debe incluir el certificado de llave pública que se usó para firmar el documento electrónico.

El formato para los documentos electrónicos es único, así como en su forma electrónica o impresa, lo que los diferencia es la obligatoriedad de los campos según el tipo de documento. Los códigos que se utilizarán son los siguientes:

CÓDIGOS DE OBLIGATORIEDAD:

- 0: **No corresponde.** Significa que el dato no debe ir en un determinado documento.
- 1: **Dato obligatorio.** El dato debe estar en el documento siempre, independiente de las características de la transacción.
- 2: **Dato condicional.** El dato no es obligatorio en todos los documentos, pero pasa a ser obligatorio en determinadas operaciones si se cumple una cierta condición. Por ejemplo si hay descuentos o recargos, éstos deben estar registrados porque en caso contrario los montos del documento son inconciliables, en relación con los montos de Neto, Impuesto de Ventas y Total.
- 3: **Opcional.**

ENCABEZADO

<i>Descripción del campo</i>	<i>Nombre de la etiqueta</i>	<i>Tipo del campo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Obligatoriedad</i>		
				FACTURA	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Versión del documento electrónico (V3.1)	VersionDoc	Numérico	4	1	1	1
Nombre o razón social del emisor	NombreEmisor	Alfanumérico	80	1	1	1
Número de cédula física/ jurídica emisor	NumCedulaEmisor	Numérico	10	1	1	1
Nombre comercial emisor	NombreComercialEmisor	Alfanumérico	80	1	1	1
Dirección Emisor	DireccionEmisor	Alfanumérico	80	1	0	0
Número área teléfono emisor	NumeroAreaTelEmisor	Numérico	3	1	0	0
Número de teléfono emisor	NumeroTelEmisor	Numérico	8	1	0	0
Número área fax emisor	NumeroAreaFaxEmisor	Numérico	3	3	0	0
Número de fax emisor	NumeroFaxEmisor	Numérico	8	3	0	0
Dirección del correo electrónico del emisor	CorreoElectronicoEmisor	Alfanumérico	60	1	0	0
Tipo de documento electrónico (ver nota ^{1/2/6/})	TipoDoc	Numérico	2	1	1	1
Numeración consecutiva del comprobante (ver notas ^{1/3/})	NumConsecutivoCompr	Numérico	20	1	1	1
Fecha y hora de Emisión del documento electrónico (ver nota ^{4/})	FechaEmisionDoc	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	1	1	1
Condiciones de la venta: crédito, contado, otros. (ver notas ^{5/6/})	CondicionVenta	Numérico	2	1	1	1

Número de cédula física/ jurídica comprador (receptor)	NumCedulaReceptor	Numérico	10	1	1	1
Identificación del extranjero (receptor)	IdentificacionReceptorExtranjero	Alfanumérico	20	2	2	2
Nombre o razón social del comprador (receptor)	NombreReceptor	Alfanumérico	80	1	1	1
Dirección comprador (receptor)	DireccionReceptor	Alfanumérico	80	2	0	0
Número área teléfono (receptor)	NumeroAreaTelReceptor	Numérico	3	1	0	0
Número de teléfono (receptor)	NumeroTelReceptor	Numérico	8	1	0	0
Número de teléfono extranjero (receptor)	NumeroTelReceptorExtranjero	Numérico	20	2	0	0

1/ Los campos Tipo de documento electrónico y Numeración consecutiva del comprobante deben quedar a la par.

2/ La codificación a utilizar en el campo Tipo de documento se deben utilizar los siguientes códigos:

Tipo de Documento	Código
Factura electrónica	01
Nota de débito electrónica	02
Nota de crédito electrónica	03

3/ La numeración de los comprobantes electrónicos iniciará en 1 y la asignará el sistema automáticamente en el momento de la confirmación del envío.

4/ En la representación impresa del documento electrónico, el campo Fecha de Emisión del documento, no necesariamente tiene que visualizarse en el formato AAAA-MM-DD, sino que puede cambiar el orden en que aparecen el año, el mes y día.

5/ En las Condiciones de la venta, se debe utilizar la siguiente codificación:

Condiciones de la venta	Código
Contado	01
Crédito	02
Consignación	03
Apartado	04
Arrendamiento con opción de compra	05

6/ Para efectos de visualización e impresión se mostrará su descripción.

B. DETALLE DE LA MERCANCIA O SERVICIO PRESTADO

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				FACTURA	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Número línea de detalle, de 1 a 60 líneas de detalle.	NroLinDet	Numérico		1	2	2
Tipo de producto/servicio (ver nota ^{11/}) Se puede incluir un máximo de 5 repeticiones de códigos de producto/servicio	TpoCódigo	Numérico	2	3	2	2
Valor código de producto/servicio	VlrCódigo	Alfanumérico	20	3	2	2
Cantidad	Cantidad	Numérico	28.8	1	2	2
Unidad de medida	UnidadMedida	Alfanumérico	13	1	2	2
Detalle de la mercancía transferida o servicio prestado	DetalleMerc	Alfanumérico	160	1	2	2
Precio unitario	PrecioUnitario	Numérico	28.8	1	2	2
Monto total	MontoTotal	Numérico	28.8	1	2	2
Monto de descuentos concedidos	MontoDescuento	Numérico	28.8	3	2	2
Naturaleza del descuento	NaturalezaDescuento	Alfanumérico	80	2	2	2
SubTotal	SubTotal	Numérico	28.8	1	1	1
Código del impuesto (ver notas ^{6/} ^{7/})	CodigoImpuesto	Numérico	2	2	2	2
Tarifa del impuesto	TarifaImpuesto	Numérico	2.2	1	1	1
Monto del impuesto selectivo de consumo u otros tributos aplicables (calculado después de aplicar la tasa de impuesto respectiva)	MontoImpuesto	Numérico	28.8	2	2	2
Código de la moneda (ver nota ^{12/})	Moneda	Alfanumérico	3	2	2	2

Tipo de cambio	TipoCambio	Numérico	28.8	2	2	2
Total servicios gravados	TotalSerGravados	Numérico	28.8	2	2	2
Total servicios exentos	TotalSerExentos	Numérico	28.8	2	2	2
Total mercancías gravadas	TotalMerGravadas	Numérico	28.8	2	2	2
Total mercancías exentas	TotalMerExentas	Numérico	28.8	2	1	1
Total gravado	TotalGravado	Numérico	28.8	2	2	2
Total exento	TotalExento	Numérico	28.8	2	1	1
Total venta	TotalVenta	Numérico	28.8	2	1	1
Total descuentos	Descuentos	Numérico	28.8	2	1	1
Total venta neta	TotalVentaNeta	Numérico	28.8	1	2	2
Total impuesto consumo	MontoImpConsumo	Numérico	28.8	2	2	2
Total otros impuestos	MontoOtrosImp	Numérico	28.8	2	2	2
Tarifa del impuesto	TarifalImpuesto	Numérico	2.2	2	2	2
Total Impuesto de ventas (monto calculado después de aplicar la tarifa del Impuesto)	MontoImpVentas	Numérico	28.8	2	2	2
Total de la factura	TotalFactura	Numérico	28.8	1	1	1

7/ El desglose de los códigos de impuesto es el siguiente:

Impuesto	Código
Impuesto General sobre las Ventas	01
Impuesto Selectivo de Consumo	02
Otros tributos aplicables	35
Servicio	40

C. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Las referencias se utilizarán para los siguientes casos:

- a) Nota de Crédito que elimina un documento de referencia en forma completa, ya sea una Factura de venta o Nota de débito.

- b) Nota de crédito que corrige un texto del documento de referencia (ver campo Corrección Factura).
- c) Nota de Débito que elimina una Nota de Crédito en la referencia en forma completa.
- d) Notas de crédito o débito que corrigen montos de otro documento.
- e) Cualquier documento relacionado con la factura electrónica.

Se puede incluir un máximo de 10 repeticiones de información de referencia.

Los casos a) b) y c) deben tener un único documento de referencia.

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				FACTURA	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Tipo de documento de referencia (ver nota ^{9/})	TpoDocRef	Numérico	2	3	2	2
Número de documento de referencia.	NumeroReferencia	Alfanumérico	20	3	2	2
Fecha de emisión del documento de referencia.	FechaReferencia	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	3	2	2
Código de referencia (ver nota ^{8/})	CodigoReferencia	Numérico	1	3	2	2
Razón de referencia	RazonReferencia	Alfanumérico	180	3	2	2

8/ Los códigos de referencia a utilizar son:

Descripción del campo	Código
Anula Documento de Referencia	1
Corrige texto documento de referencia	2
Corrige monto	3
Referencia a otro documento	4

9/ La codificación a utilizar en el campo Tipo de documento de referencia es la siguiente, sin embargo para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del código:

Tipo de Documento	Código
Factura electrónica	01
Nota de débito electrónica	02
Nota de crédito electrónica	03
Nota de despacho	05
Compras autorizadas	06
Ventas exentas a diplomáticos	07
Orden de compra	08
Contrato	09
Procedimiento	10
Documento de transporte	11

D. AUTORIZACIÓN

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatorio
Número de Resolución	NumResolucion	Alfanumérico	13	SI
Fecha y hora de resolución ^{4/}	FechaResolucion	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	SI

E. OTROS

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				FACTURA	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Otros	Otros	Alfanumérico	Sin límite	3	3	3

F. FIRMA DIGITAL

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				FACTURA	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Firma del documento	firma	base64Binary		1	1	1
Certificado usado para firmar el documento.	x509Certificado	base64Binary		1	1	1

III. FORMATO PARA LA CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Para la aceptación o rechazo de los documentos electrónicos recibidos, deben utilizar el siguiente formato.

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatorio
Nombre o razón social del emisor	NombreEmisor	Alfanumérico	80	SI
Número de cédula física/ jurídica emisor	NumCedulaEmisor	Númérico	10	SI
Fecha y hora de la transacción (Ver nota ^{4/})	FechaEmisionDoc	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	SI
Número de comprobante	NumConsecutivoCompr	Númérico	20	SI
Tipo de documento (ver nota ^{2/})	TipoDoc	Númérico	2	SI
Mensaje (ver nota ^{10/})	Mensaje	Númérico	1	SI
Detalle del mensaje	DetalleMensaje	Alfanumérico	80	Opcional
Nombre o razón social del receptor	NombreReceptor	Alfanumérico	80	SI
Número de cédula física / jurídica receptor	NumCedulaReceptor	Númérico	10	SI
Identificación del extranjero (receptor)	IdentificacionReceptorExtranjero	Alfanumérico	20	Opcional
Número Consecutivo de recepción	NumConsecutivorecep	Númérico	20	SI
Firma del documento	firma	base64Binary		SI
Certificado usado para firmar el documento.	x509Certificado	base64Binary		SI

10/ Los códigos para la descripción del mensaje son:

Mensaje	Código
Aceptado	1
Rechazado	9

11/ La codificación a utilizar en el campo Tipo de producto/servicio es la siguiente, sin embargo para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del nombre:

Tipo de producto/servicio	Código
Código del producto del vendedor	01
Código del producto del comprador	02
Código del producto asignado por la industria	03
Código uso interno	04

12/ El tipo de moneda y su factor de conversión es meramente informativo, ya que los montos deben expresarse siempre en colones costarricenses. Para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del tipo de moneda.

IV. FORMATO PARA EL TIQUETE ELECTRÓNICO

Para los puntos de venta se debe utilizar el siguiente formato.

ENCABEZADO

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				TIQUETE ELECTRÓNICO	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Versión del documento electrónico (V3.1)	VersionDoc	Numérico	4	1	1	1
Nombre o razón social del emisor	NombreEmisor	Alfanumérico	80	1	1	1
Número de cédula física/ jurídica emisor	NumCedulaEmisor	Numérico	10	1	1	1
Nombre comercial emisor	NombreComercialEmisor	Alfanumérico	80	1	1	1
Dirección Emisor	DireccionEmisor	Alfanumérico	80	1	0	0
Número área teléfono emisor	NumeroAreaTelEmisor	Numérico	3	1	0	0
Número de teléfono emisor	NumeroTelEmisor	Numérico	8	1	0	0
Número área fax emisor	NumeroAreaFaxEmisor	Numérico	3	3	0	0
Número de fax emisor	NumeroFaxEmisor	Numérico	8	3	0	0
Dirección del correo electrónico del emisor	CorreoElectronicoEmisor	Alfanumérico	60	1	0	0
Tipo de documento electrónico (ver nota ^{13/ 14/ 18/})	TipoDoc	Numérico	2	1	1	1
Numeración consecutiva del comprobante (ver notas ^{13/ 15/})	NumConsecutivoCompr	Numérico	20	1	1	1
Fecha y hora de Emisión del documento electrónico (ver nota	FechaEmisionDoc	Fecha (AAAA-MM-DD:	19	1	1	1

^{16/)}		HH:MM:SS)				
Condiciones de la venta: crédito, contado, otros. (ver notas ^{17/18/)})	CondicionVenta	Numérico	2	1	1	1
Número de cédula física/ jurídica comprador (receptor)	NumCedulaReceptor	Numérico	10	3	1	1
Identificación del extranjero (receptor)	IdentificacionReceptorExtranjero	Alfanumérico	20	3	2	2
Nombre o razón social del comprador (receptor)	NombreReceptor	Alfanumérico	80	3	1	1
Dirección comprador (receptor)	DireccionReceptor	Alfanumérico	80	3	0	0
Número área teléfono (receptor)	NumeroAreaTelReceptor	Numérico	3	3	0	0
Número de teléfono (receptor)	NumeroTelReceptor	Numérico	8	3	0	0
Número de teléfono extranjero (receptor)	NumeroTelReceptorExtranjero	Numérico	20	3	0	0

13/ Los campos Tipo de documento electrónico y Numeración consecutiva del comprobante deben quedar a la par.

14/ La codificación a utilizar en el campo Tipo de documento se deben utilizar los siguientes códigos:

Tipo de Documento	Código
Nota de débito electrónica	02
Nota de crédito electrónica	03
Tiquete electrónico	04

15/ La numeración de los comprobantes electrónicos iniciará en 1 y la asignará el sistema automáticamente en el momento de la confirmación del envío.

16/ En la representación impresa del documento electrónico, el campo Fecha de Emisión del documento, no necesariamente tiene que visualizarse en el formato AAAA-MM-DD, sino que puede cambiar el orden en que aparecen el año, el mes y día.

17/ En las Condiciones de la venta, se debe utilizar la siguiente codificación:

Condiciones de la venta	Código
Contado	01
Crédito	02

Consignación	03
Apartado	04
Arrendamiento con opción de compra	05

18/ Para efectos de visualización e impresión se mostrará su descripción.

B. DETALLE DE LA MERCANCIA O SERVICIO PRESTADO

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				TIQUETE ELECTRÓNICO	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Número línea de detalle, de 1 a 1000 líneas de detalle.	NroLinDet	Numérico		1	2	2
Tipo de producto/servicio (ver nota ^{23/}) Se puede incluir un máximo de 5 repeticiones de códigos de producto/servicio	TpoCódigo	Numérico	2	3	2	2
Valor código de producto/servicio	VlrCódigo	Alfanumérico	20	3	2	2
Cantidad	Cantidad	Numérico	28.8	1	2	2
Unidad de medida	UnidadMedida	Alfanumérico	13	1	2	2
Detalle de la mercancía transferida o servicio prestado	DetalleMerc	Alfanumérico	160	1	2	2
Precio unitario	PrecioUnitario	Numérico	28.8	1	2	2
Monto total	MontoTotal	Numérico	28.8	1	2	2
Monto de descuentos concedidos	MontoDescuento	Numérico	28.8	3	2	2
Naturaleza del descuento	NaturalezaDescuento	Alfanumérico	80	2	2	2
SubTotal	SubTotal	Numérico	28.8	1	1	1
Código del impuesto (ver notas ^{18/} / ^{19/})	CodigoImpuesto	Numérico	2	2	2	2
Tarifa del impuesto	TarifaImpuesto	Numérico	2.2	1	1	1

Monto del impuesto calculado después de aplicar la tasa de impuesto general sobre las ventas.	Montolmpuesto	Numérico	28.8	2	2	2
Código de la moneda (ver nota 23/)	Moneda	Alfanumérico	3	2	2	2
Tipo de cambio	TipoCambio	Numérico	28.8	2	2	2
Total servicios gravados	TotalSerGravados	Numérico	28.8	2	2	2
Total servicios exentos	TotalSerExentos	Numérico	28.8	2	2	2
Total mercancías gravadas	TotalMerGravadas	Numérico	28.8	2	2	2
Total mercancías exentas	TotalMerExentas	Numérico	28.8	2	1	1
Total gravado	TotalGravado	Numérico	28.8	2	2	2
Total exento	TotalExento	Numérico	28.8	2	1	1
Total venta	TotalVenta	Numérico	28.8	2	1	1
Total descuentos	Descuentos	Numérico	28.8	2	1	1
Total venta neta	TotalVentaNeta	Numérico	28.8	1	2	2
Tarifa del impuesto	Tarifalmpuesto	Numérico	2.2	2	2	2
Total Impuesto de ventas (monto calculado después de aplicar la tarifa del Impuesto)	MontolmpVentas	Numérico	28.8	2	2	2
Total	Total	Numérico	28.8	1	1	1

19/ El desglose de los códigos de impuesto es el siguiente:

Impuesto	Código
Impuesto General sobre las Ventas	01

C. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Las referencias se utilizarán para los siguientes casos:

- a) Nota de Crédito que elimina un documento de referencia en forma completa, ya sea una Factura de venta o Nota de débito.

- b) Nota de crédito que corrige un texto del documento de referencia (ver campo Corrección Factura).
- c) Nota de Débito que elimina una Nota de Crédito en la referencia en forma completa.
- d) Notas de crédito o débito que corrigen montos de otro documento.
- e) Cualquier documento relacionado con el tiquete electrónico.

Se puede incluir un máximo de 10 repeticiones de información de referencia.

Los casos a) b) y c) deben tener un único documento de referencia.

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				TIQUETE ELECTRÓNICO	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Tipo de documento de referencia (ver nota ^{21/})	TpoDocRef	Numérico	2	1	2	2
Número de documento de referencia.	NumeroReferencia	Alfanumérico	20	1	2	2
Fecha de emisión del documento de referencia.	FechaReferencia	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	1	2	2
Código de referencia (ver nota ^{20/})	CodigoReferencia	Numérico	1	3	2	2
Razón de referencia	RazonReferencia	Alfanumérico	180	3	2	2

^{20/} Los códigos de referencia a utilizar son:

Descripción del campo	Código
Anula Documento de Referencia	1
Corrige texto documento de referencia	2
Corrige monto	3
Referencia a otro documento	4

^{21/} La codificación a utilizar en el campo Tipo de documento de referencia es la siguiente, sin embargo para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del código:

Tipo de Documento	Código
Nota de débito electrónica	02
Nota de crédito electrónica	03
Nota de despacho	05
Ventas exentas a diplomáticos	07

D. AUTORIZACIÓN

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatorio
Número de Resolución	NumResolucion	Alfanumérico	13	SI
Fecha y hora de resolución ^{16/}	FechaResolucion	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	SI

E. OTROS

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				TIQUETE ELECTRÓNICO	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Otros	Otros	Alfanumérico	Sin límite	3	3	3

F. FIRMA DIGITAL

Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatoriedad		
				TIQUETE ELECTRÓNICO	NOTA CRÉDITO	NOTA DÉBITO
Firma del documento	firma	base64Binary		1	1	1
Certificado usado para firmar el documento.	x509Certificado	base64Binary		1	1	1

22/ La codificación a utilizar en el campo Tipo de producto/servicio es la siguiente, sin embargo para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del nombre:

Tipo de producto/servicio	Código
Código del producto del vendedor	01
Código del producto del comprador	02
Código del producto asignado por la industria	03
Código uso interno	04

23/ El tipo de moneda y su factor de conversión es meramente informativo, ya que los montos deben expresarse siempre en colones costarricenses. Para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del tipo de moneda.

ANEXO 2

“INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRAS Y VENTAS”

Con respecto a la generación de la información electrónica de compras y ventas, cada uno de los archivos está constituido por: el detalle por documento y el resumen de la información por período, que se genera una vez al mes.

Cada vez que se emita un documento electrónico por compras, ventas y servicios, así como ajustes a este tipo de operaciones, se debe registrar la información de forma separada en cada archivo de: Información Electrónica de Compras y el de Información Electrónica Ventas, según corresponda.

Al finalizar el período fiscal, se debe incorporar la información de los documentos no electrónicos en cada archivo para generar el resumen del período.

La estructura del archivo-detalle de la Información Electrónica de Compras, es la siguiente:

Información Electrónica de Compras -Detalle del Período- Mes: _____ Año: _____				
Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatorio
Nombre o razón social del emisor	NombreEmisor	Alfanumérico	80	SI
Número de cédula física/ jurídica emisor	NumCedulaEmisor	Numérico	10	SI
Nombre comercial emisor	NombreComercialEmisor	Alfanumérico	80	SI
Fecha de factura o comprobante de compra	FechaEmisionDoc	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	SI
Número de la factura o comprobante de compra	NumConsecutivo	Numérico	20	SI
Tipo de documento (Ver nota 24/)	TipoDoc	Numérico	2	SI
Monto total de las compras gravadas	TotalComprasgravadas	Numérico	28.8	SI
Monto total de las compras exentas	TotalComprasExentas	Numérico	28.8	SI
Monto total Mensual de compras	TotalMensualCompras	Numérico	28.8	SI
Monto total impuesto Ventas	TotalImpuestoVtas	Numérico	28.8	SI
Firma del documento	firma	base64Binary		SI
Certificado usado para firmar el documento.	x509Certificado	base64Binary		SI

24/ La codificación a utilizar en el campo Tipo de documento es la siguiente, sin embargo para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del nombre:

Tipo de Documento	Código
Factura electrónica	01
Nota de débito electrónica	02
Nota de crédito electrónica	03
Factura manual	05
Otros comprobantes manuales	06

Se debe efectuar un archivo con la Información Electrónica de Compras, para cada tipo de documento con la estructura indicada, debiéndose incorporar la información de los comprobantes físicos, de acuerdo con los códigos definidos en la nota ^{24/}.

La estructura del archivo-detalle de la Información Electrónica de Ventas, es la siguiente:

Información Electrónica de Ventas -Detalle del Período- Mes: _____ Año: _____				
Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Obligatorio
Nombre o razón social del emisor	NombreEmisor	Alfanumérico	80	SI
Número de cédula física/ jurídica emisor	NumCedulaEmisor	Numérico	10	SI
Nombre comercial emisor	NombreComercialEmisor	Alfanumérico	80	SI
Fecha de factura o comprobante de ventas	FechaEmisionDoc	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	SI
Número de la factura o comprobante de venta	NumConsecutivo	Numérico	20	SI
Nombre o razón social del comprador (receptor)	NombreReceptor	Alfanumérico	80	SI
Número de cédula física/ jurídica comprador (receptor)	NumCedulaReceptor	Numérico	10	SI
Identificación del extranjero (receptor)	IdentificacionReceptorExtranjero	Alfanumérico	20	Opcional

Número de Orden de Compra o documento equivalente (Ver nota ^{25/})	NumOrdenCompra	Numérico	20	Condicional
Fecha de Orden de Compra o documento de referencia (Ver nota ^{25/})	FechaEmisionOrden	Fecha (AAAA-MM-DD: HH:MM:SS)	19	Condicional
Tipo de documento (Ver nota ^{26/})	TipoDoc	Numérico	2	SI
Monto total de las ventas exentas	TotalVentasExentas	Numérico	28.8	SI
Monto total de exportaciones	TotalExportaciones	Numérico	28.8	SI
Monto total de las ventas gravadas	TotalVentasgravadas	Numérico	28.8	SI
Monto total impuesto Ventas cobrado	TotalImpuestoVtas	Numérico	28.8	SI
Monto total Mensual de Ventas	TotalVentas	Numérico	28.8	SI
Firma del documento	firma	base64Binary		SI
Certificado usado para firmar el documento.	x509Certificado	base64Binary		SI

Se debe efectuar un archivo con la Información Electrónica de Ventas, para cada tipo de documento, utilizando la misma estructura, debiéndose incorporar la información de los comprobantes físicos de acuerdo con los códigos definidos en la nota 13/.

^{25/} Para aquellos que por Ley o Reglamento así esté establecido (por ejemplo hacer referencia al número de la declaración única aduanera o a las notas de exoneración).

^{26/} La codificación a utilizar en el campo Tipo de documento es la siguiente, sin embargo para efectos de impresión y visualización se debe mostrar la descripción del nombre:

Tipo de Documento	Código
Factura electrónica	01
Nota de débito electrónica	02
Nota de crédito electrónica	03
Tiquete electrónico	04
Factura manual	05
Otros comprobantes manuales	06

Se debe efectuar un archivo con la Información Electrónica de Compras, para cada tipo de documento con la estructura indicada, debiéndose incorporar la información de los comprobantes físicos, de acuerdo con los códigos definidos en la nota ^{26/}.

Por último, se genera el resumen del período de la Información Electrónica de Compras y Ventas, conforme el siguiente formato.

Información Electrónica de Compras y Ventas -Resumen del Período- Mes: _____ Año: _____				
Descripción del campo	Nombre de la etiqueta	Tipo del campo	Tamaño	Tipo de documento (Ver nota ^{24/}) TipoDoc
Nombre o razón social del emisor	NombreEmisor	Alfanumérico	80	
Número de cédula física/ jurídica emisor	NumCedulaEmisor	Numérico	10	
Nombre comercial emisor	NombreComercialEmisor	Alfanumérico	80	
Monto total Mensual de Compras con factura electrónica	TotalMensualCompras	Numérico	28.8	01
Monto total Mensual de Compras con factura manual	TotalMensualCompras	Numérico	28.8	05
Monto total Mensual de Compras con otros comprobantes manuales	TotalMensualCompras	Numérico	28.8	06
Total Monto de compras	TotalCompras	Numérico	28.8	
Monto total Mensual de Ventas con factura electrónica	TotalMensualVentas	Numérico	28.8	01
Monto total Mensual de Ventas con tiquete electrónico	TotalMensualVentas	Numérico	28.8	04
Monto total Mensual de Ventas con factura manual	TotalMensualVentas	Numérico	28.8	05
Monto total Mensual de Ventas con otros comprobantes manuales	TotalMensualVentas	Numérico	28.8	06
Total Monto de Ventas	TotalVentas	Numérico	28.8	

Firma del documento	firma	base64Binary		
Certificado usado para firmar el documento.	x509Certificado	base64Binary		

ANEXO 3

“FORMATO DE FIRMA DIGITAL PARA FIRMAR LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SUS AUXILIARES”

Para firma digital la factura electrónica, tiquete electrónico, aceptación o rechazo, información electrónica de ventas, compras y ventas/compras, se usará el estándar PKCS#7 bajo su formato SignedData con las siguientes opciones:

- Incluir el contenido del mensaje original en la firma (modalidad attached donde el documento a firmar (Data) y la firma están en un solo documento).
- Incluir el certificado del firmante.
- Incluir el atributo de fecha y hora de la firma.
- Incluir el Hash del mensaje.

De acuerdo a las políticas de certificados para la jerarquía Nacional de Certificados Registrados del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en su capítulo siete se especifica lo mínimo que debe contener un certificado digital, por lo tanto el algoritmo hash así como el algoritmo de tipo de firma a usar son las establecida en dicho documento.

Una vez calculada la firma digital de la factura electrónica o sus documentos auxiliares:

- La firma digital debe ser incluida en el nodo <firma> expresada en base64 que se haya en el esquema tanto de factura electrónica, tiquete electrónico, aceptación o rechazo, información electrónica de ventas, compras y ventas/compras.
- Se debe incluir el certificado de llave pública en el nodo <x509Certificado> expresado en base64 en el esquema de factura electrónica, tiquete electrónico, aceptación o rechazo, información electrónica de ventas, compras y ventas/compras.